Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Identificación del documento.- Versión pública de la presente **Autorización para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos**, cuyo número de oficio se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Información confidencial**; datos personales.**

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de información confidencial de aplicación industrial, resguardada en los archivos de esta Unidad Administrativa.

Finalmente, la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Firma del Titular.
Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, previa designación, mediante Oficio DGGIMAR.710/002665 de fecha 28 de marzo de 2018"
Lic. Marinés Hurtado Cárdenas.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 61/2018/SIPOT emitida el 11 de abril de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0009845

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° fracción I, 26 y 32 Bis fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XII, 85, 87, 89, 90 y 91 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones V, VII y VIII segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4° fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 119 y 120 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1°, 2° fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y 29 fracciones I, II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**NRA**	**No. DE BITÁCORA**
GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V. JESÚS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL REPRESENTANTE LEGAL Calle Maquiladoras No. 1469, Ciudad Industrial Sección Dorada C.P. 22444, Tijuana, Baja California. Tel. (664) 60 728 62 Correo electrónico: [redacted]/javiers@ganbc.mx	GANBB0200412	09/HG-0129/04/17
	No. DE AUTORIZACIÓN DGGIMAR-E-0092/2017	
FECHA DE EXPEDICIÓN 13 DIC 2017	**VIGENCIA** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN HASTA EL 08 DE MARZO DE 2018	

NOMBRE DEL RESIDUO

RECIPIENTES QUE CONTUVIERON PASTA DE SOLDADURA LIBRE DE PLOMO, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: RECIPIENTES DE PLÁSTICO (POLIETILENO) 90-95%; ESTAÑO 1-5%; PLATA 0-1%.

CARACTERÍSTICAS CRIT	**CANTIDAD TOTAL A EXPORTAR**	**CANTIDAD DE SÓLIDO O LÍQUIDO**	**PROCESO AL QUE SE SOMETERÁ EL RESIDUO**
TÓXICO	6 (SEIS) TONELADAS	SÓLIDO: 6 TONELADAS	RECICLAJE

GENERADORES	**UBICACIÓN DE LOS RESIDUOS**	**GARANTÍA FINANCIERA**
VER ANEXO 1	GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V. Calle Maquiladoras No. 1469, Ciudad Industrial Sección Dorada, Tijuana, Baja California, C.P. 22444	Póliza de fianza No. 4435-00296-1 expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., con vigencia del 10 de marzo de 2017 al 09 de marzo de 2018.

PAÍS DE DESTINO	**EMPRESA Y DOMICILIO DE DESTINO**	**ADUANAS DE SALIDA**
Estados Unidos de América	BRIAND CONRAD ALPHA ASSEMBLY SOLUTIONS 4100 6th Avenue, Altoona, Pensylvania 16602, USA.	San Luis Río Colorado, Sonora Ciudad Juárez, Chihuahua Tijuana, Baja California

TRANSPORTISTA (S)	**TIPO DE CONTENEDOR**
MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS, S.A. DE C.V. 02-004-PS-I-05-D-2016	TIBOR METALICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

CMJ/ARC/MHC/JLO/BJV

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

0044837

SEMARNAT

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.

II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE SOMETERLOS AL PROCESO DE RECICLAJE; EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DE LA MISMA, SI LOS USA O MANEJA PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO.

III. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

IV. LA SECRETARÍA PODRÁ INTERVENIR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, EN LOS RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS, PUERTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS, TERMINALES FERROVIARIAS, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE CONTROLAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS, ASÍ COMO DICTAR Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN, TENDIENTES A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS.

V. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS, DENTRO LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE REALIZADO, POR MEDIO DEL FORMATO DE REPORTE DE USO DE AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LOS PEDIMENTOS DE EXPORTACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. SE APERCIBE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES SUBSECUENTES QUE SE PRESENTEN POR EL MISMO CONCEPTO.

VI. ASIMISMO DEBE ENTREGAR ANEXO AL REPORTE, COPIA DE LOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES SELLADOS Y FIRMADOS POR LA PROFEPA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO y OCTAVO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

VII. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SECRETARÍA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

VIII. EL TITULAR DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A LA SALUD, AL AMBIENTE O A LOS BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE LOS MISMOS ENTRE LA FUENTE GENERADORA Y EL DESTINATARIO FINAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES Y PENAS A QUE HAYA LUGAR.

IX. ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 133 DE LA CONSTITUCIÓN Y 85 DE LA LGPGIR, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE SE ENCUENTRAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES (LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO MEDIANTE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) Y EN ESTE SENTIDO, LAS OBLIGACIONES QUE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL IMPONEN A NUESTRO PAÍS, DEBEN SER OBSERVADAS. CONFORME A LO ANTERIOR, SE HACE SABER A LA EMPRESA **GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE DEBERÁ ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS INTERNACIONALES PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS:

PRINCIPIO DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE. IMPLICA QUE SE DEBE MINIMIZAR LA GENERACIÓN Y VOLUMEN DE LOS RESIDUOS TANTO EN CANTIDAD (VOLUMEN) COMO EN SU POTENCIAL EFECTO DE CAUSAR CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, ENTRE OTROS, UTILIZANDO DISEÑOS ADECUADOS DE PROCESOS Y PRODUCTOS.

PRINCIPIO DE PROXIMIDAD. MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA QUE EL ACOPIO, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS TENGAN LUGAR TAN CERCA DE LA FUENTE GENERADORA COMO SEA POSIBLE Y QUE SEA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE FACTIBLE Y ECOLÓGICAMENTE RECOMENDABLE.

PRINCIPIO DE CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN. REQUIERE QUE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SE REALICE CON UN ENFOQUE MULTIMEDIOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES DE UN MEDIO A OTRO.

PRINCIPIO DE AUTOSUFICIENCIA. DEMANDA QUE TODOS LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS QUE GENEREN SE MANEJEN DE MANERA AMBIENTALMENTE ADECUADA EN SU TERRITORIO.

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

PRINCIPIO DE SOBERANÍA. BAJO EL CUAL CADA PAÍS DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN SUS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, AL ESTABLECER SU ESTRUCTURA NACIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.

Y CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4, NUMERAL 9 DEL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN, QUE A LA LETRA DISPONE:

"LAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA QUE SÓLO SE PERMITA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y OTROS DESECHOS SI:

A) EL ESTADO DE EXPORTACIÓN NO DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA NI DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS O DE LUGARES DE ELIMINACIÓN ADECUADOS A FIN DE ELIMINAR LOS DESECHOS DE QUE SE TRATE DE MANERA AMBIENTALMENTE RACIONAL Y EFICIENTE;"

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- SEMARNAT.- Presente.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- SEMARNAT.- Presente.
Lic. Guillermo Haro Bélchez- Procurador Federal de Protección al Ambiente. Presente.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Coordinador General de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- PROFEPA.- Presente.- aestrada@profepa.gob.mx
Lic. Karla Isabel Acosta Resendi.-Directora General de Inspección Ambiental en Puertos Aeropuertos y Fronteras.-Presente.- kacosta@profepa.gob.mx; folmedo@profepa.gob.mx; eamigon@profepa.gob.mx
Lic. Isaac Jonathan García Pereda.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Baja California.- Presente
Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California. Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua. Presente.
Lic. Brenda Francisca Ríos Prieto.- Delegada Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua. Presente.
Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sonora.- Presente
Lic. Gustavo Adolfo Claussen Iberri.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora. Presente.
Lic. Marinés Hurtado Cárdenas.- Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.- SEMARNAT.- Presente
Ing. Jesús Ignacio López Olvera.- Subdirector de Movimientos Transfronterizos.- Presente
Expediente.
No. BITÁCORA.- 09/HG-0129/04/17
DGGIMAR-01094/1705; DGGIMAR-01575/1707; DGGIMAR-01995/1709; DGGIMAR-02533/1711
F.I. 04/04/2017; 11/05/2017; 14/07/2017; 13/09/2017; 22/11/2017.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No. De Oficio DGGIMAR.710/0009845

Ciudad de México, a 13 DIC 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DGGIMAR-E-0092/2017

RAZON SOCIAL DEL GENERADOR	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	AV. SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA No. 7020 CLUB DE GOLF ATLAS, EL SALTO, JALISCO C.P. 45680	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.5 No. 29, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP 45659	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.5 No. 45, COL ALAMEDA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP. 45679	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PLANTA 8)	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.5 No. 29, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP 45659	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	DIANA ARAIZA VILLELA	AV. INDUSTRIA MINERA No. 502 PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76220	(442) 238 2149	Lidia.Amador@harman.com
YAZAKY COMPONENTES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	YAD0705075EA	DAVID LIONEL SAUCEDO QUIRINO	CALLE ORO No. 107 CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DURANGO, C.P. 34208	(618) 1500500	david.saucedo@us.yazaki.com
PLEXUS ELECTRONICA, S. DE R.L. DE C.V.	PEL000523L12	JUAN ALBERTO SANCHEZ VEGA	CALLE PASEO DEL NORTE No. 4640, COL GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	3777 9851	maria.rodriguez2@plexus.com
CONTINENTAL AUTOMOTIVE MEXICANA, S.A. DE C.V.	CAM980415Z90	JORGE OSCAR RIVALCABA NARANJO	PASEO DE LOS INDUSTRIALES ORIENTE No. 700 PARQUE INDUSTRIAL FIPASI, SILAO, GUANAJUATO	(472) 722 7739	jorge.rivalcaba@corporation.com
OMRON AUTOMOTIVE ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CEO110620JA8	OSWALDO ALEJANDRO QUINTERO GONZALEZ	AV. PARAISO No. 344 PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS LAS COLINAS, SILAO GUANAJUATO, C.P. 36270	(472) 728 3009	bgalvan@pba.com.mx
CALSONIC KANSEI MEXICANA, S.A. DE C.V.	CME310516B32	MARIA DEL CONSUELO BENAVIDEZ GONZALEZ	CIRCUITO AGUASCALIENTES ORIENTE No. 127, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20170	(449) 910 0100	consuelo_benavides@ck-mail.com
DIEHL CONTROLS MEXICO, S.A. DE C.V.	DCM030212ET4	HUMBERTO QUINTANAR CAMACHO	AV. EL TEPEYAC No. 1730 PARQUE INDUSTRIAL O'DONNEL AEROPUERTO, EL MARQUES, QUERETARO, C.P. 76250	(442) 278 1350	humberto.quintanar@diehl-controls.com
ASTEELFLASH MEXICO, S.A. DE C.V.	AME111220H17	MIGDELIA MENDIVIL ARGÜELLES	AVENIDA PRODUCCION No. 5-B PARQUE INDUSTRIAL FINSA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22435	(664) 291 3755	angel.Martinez@asteelflash.com
BELDEN DE SONORA, S.A. DE C.V.	BSO960816NO6	DONALD RICHARD VAN HARKEN	BLVD. INSURGENTES No. 8272 COL. LIBRAMIENTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22225	(664) 6186 1924	christian.encinas@belden.com
JAE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JTI100301331	RAUL VÁZQUEZ BRISEÑO	CERRO COLORADO No. 16650 INT. 13, 14, 15, NIÑOS HEROES ESTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 22120	(664) 689 7484	laguirre@jaeoregon.com
SMITH CONEXIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SCM060417SW8	ENRIQUE MORAN CAZAREZ	CARRETERA LIBRE ANTIGUO CAMINO TIJUANA, No. 20221, FIDEL CONRISO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P. 22333	(664) 211 0749	enrique.moran@smithsconexion.com
SAMSUNG MEXICANA, S.A. DE C.V.	SME880302R49	ANA LUISA RAMIREZ	BOULEVARD LOS OLIVOS, PARQUE INDUSTRIAL EL FLORIDO, SEGÚN SECCION, C.P. 22101	(664) 627 6433	brisa.mtz@samsung.com
DELPHI CONNECTION SYSTEMS TIJUANA, S.A. DE C.V.	DCS020131UUA	NATIVIDAD ROSARIO OSUNA CANIZALEZ	BLVD. PACIFICO No. 8332 PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, c.p. 22643	(664) 622 6195	rosario.osuna@delphi.com
AUTOSPLICE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AME310213IC2	MARIO MORALES DEL RIO	CALLE CARTAGENA No. 18960 COLONIA EL PORVENIR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22224	(6649 625 8796	fduarte@autosplice.com
GRUPO CHAMBERLAIN, S. DE R.L. DE C.V.	GCA970312FTA	FRANCISCO ORLANDO DURAZO VALTIERREZ	BLVD. LUIS D. COLOSIO No. 1991 CIRCUITO INDUSTRIAL OBRERA, NOGALES, SONORA, C.P. 88048	(631) 311 1400	juan.castro@grupochamberlain.com

No. De Oficio DGGIMAR.710/ 0009845

LUTRON CNC, S. DE R.L. DE C.V. S. DE R.L. DE C.V.	LCN910801911	MANUEL CARRILLO SAINZ	AV. RUDYARD KIPLING No. 11530 COMPLEJO INDUSTRIAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31136	(614) 158 3400	mcarrillo@lutron.com
UTC FIRE & SECURITY MEXICO CORPORATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	UFA081103FVA	DAGOBERTO ESQUER ESPINOZA	BLVD. EJE 1 S/N PARQUE INDUSTRIAL SONORA, NAVOJOA, SONORA C.P. 85695	(642) 257 7480	dagoberto.esquer@fs.utc.com
ALPHA METALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CEM960803685	ERNESTO ARMANDO LAPPE OLIVERAS	CALLE NAFTA No. 800 PARQUE INDUSTRIAL, AEROPUERTO, APODACA N.L. CP 66050	(81) 1156 6602	elappe@cooksonelectronics.com
BENCHMARK ELECTRONICS TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V.	SME050504A47	LUIS ENRIQUE SAUCEDO UREÑA	AV. PRODUCCION No. 20-C PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA c.p. 22435	(664) 979 1149	luis.saucedo@bech.com
NPD TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	NTE0002159E1	JOSE ALFREDO PACHECO SERRANO	AV. SAN LORENZO No. 425-D UNIVERSIDAD, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32630	(654) 146 6510	lorena.acevedo@npdtechnology.com
MITSUMI AUTOMOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAM1305221FA	CRISTINA ONTAÑON GARCIA PIMENTEL	CIRCUITO INTERIOR No. 160, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSI	(444) 144 0110	c_ontanon@mitsumi.mx
AMP AMERMEX S.A. DE C.V. PLANTA I	AAM950530DH7	MARCO ANTONIO SALAS ROBLES	AV. OBRERO MUNDIAL No. 9 COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83118	(662) 289 7200	marco.salas@te.com
AMP AMERMEX S.A. DE C.V. PLANTA II	AAM950530DH7	MARCO ANTONIO SALAS ROBLES	AV. OBRERO MUNDIAL No. 9 COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83118	(662) 289 7200	marco.salas@te.com
AUTOCIRCUITOS DE OBREGON, S.A. DE C.V.	AOB910206188	JORGE RICARDO CASTILLO TREVIÑO	CIRCUITO DEL PARQUE No. 948 SUR, CIRCUITO DEL PARQUE, OBREGON SONORA, C.P. 85065	410 5200	Ricardo.castillo@mx.yazaki.com
BI TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	BTE941101QT8	BRYAN LEE WELCH	AV. CIRCULO DE LA AMISTAD No. 102 PIMSA IV, MAEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22444	(686) 564 1300	franciscomarquez@bitechnologies.com
TECATE MAGNETICS, S. DE R.L. DE C.V.	TMA0910211LA	GERARDO MONTES MICHEL	AV. ALAMOS No. 153 FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21440	(665) 654 4605	g.montes@tecatemagnetics.com
TROMBETTA, S. DE R.L. DE C.V	TRO080607K74	SILVIA ANGELICA PIQUE GONZALEZ	CALLE ONDA HELADA No. 14903-5 LAS BRISAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22315	(664) 926 1687	spique@trombetta.com
VICTOREEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME871116R22	MICHAEL RONALD WEST	ORIENTE 2, ESQ. LORENZO DE LA GARZA No. 46 CIUDAD INDUSRTRIAL, H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87494	(686) 811 6400	gsifuentes@ohmite.com
ARTESANIAS BAJA, S.A. DE C.V.	ABA790514NY8	SANDRA IRENE TORRES ZAVALA	BLVD. UNIVERSIDAD No. 12965 PARQUE INDUSTRIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, c.p. 22435	(664) 624 9353	storres@progresslighting.com
CM PARTNER MX, S.A. DE C.V.	CPM140709A15	MELISA MARGARITA GUTIERREZ SARMIENTO	ANDADOR DEL REY No. 20051, PL13-D RANCHO EL AGUILA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, c.p. 22435	(664) 625 5541	bernardo@cmparther.com
SERVICIOS Y MAQUILADOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	SMI890804PH2	HECTOR BARO ANGULO	CALLE CHURUBUSCO No. 660, CUAUHTEMOC, TECATE BAJA CALIFORNIA, C.P. 21471	(665) 645 2571	camacho@cmimx.net
SPECIALIZED HARNESS PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.	SHP031226BV2	MARIO ALBERTO ESPINOZA RODRIGUEZ	AV. VICENTE GUERRERO 7479-B COMPLEJO IND. FUENTES, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32437	(656) 398 0298	mespi@specializedharness.com
HOPKINS MANUFACTURING MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HMM971216M18	MIRIAM GARDEA GUERRA	CALLE OLIVER CROMWELL No. 2810, PARQUE INDUSTRIAL FERNANDEZ, C.D. JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32649	(656) 610 0906	mgardea@hopkinsmfg.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	EDGAR ROGELIO RUBIO ROPELE	AVE. DE LAS TORRES No. 2290 LOTE BRAVO CD. JUAREZ CHIHUAHUA, c.p. 32557	(656) 269 8410	edgar.rubio@harman.com
HISENSE ELECTRONICA MEXICO, S.A. DE C. V.	SEM971127NA5	MARCO ANTONIO ESPONDA GUERRERO	BLVD. SHARP No. 3510 PARQUE INDUSTRIAL ROSARITO, ROSARITO, B.C., c.p. 22710	613 5510	Maura.Rivera@himex.hisense.com
CUBIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CME930115-K8Z	BERNARDO FELIX LARA	PRIVADA MISIONES No. 1120 PARQUE INDUSTRIAL DE LAS MISIONES, c.p. 22425	621 5171	bernardo.felix@cubic.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	ARMIDA TAFOYA MONTENEGRO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ 20043, CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22444	607 2104	Ricardo.Goycoechea@harman.com
LEACH INTERNATIONAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	LIM000512IW6	DEBORAHA MARIA REYNOSO MELLADO	AVE. AGUILA AZTECA No. 19190 BAJA MAQ EL AGUILA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22215	664 6255131	Abel.rivera@esterline.com

09/HG-0129/04/17

CMJ/ARC/MHC/JLO/BJV